Ro 80

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Sacado dio del otorgam.to en sello 3.o doy fee ✓

En la villa de Zehegin a ocho dias del mes de febrero de mill y seis zientos y quarenta y quatro se juntaron a tratar las cosas tocantes al servizio de Dios nro S.r y del comun bien y buen govierno desta Republica y de los pobres y naturales della y lo demas que tocare a ella expecialmente los del concexo Justizia y Regim.to y capitulares del dho concexo siguientes ——
Ju.o de don al.o lopez garzia alcalde ordinario desta villa por su mag.d en el estado de hijos d algo ——
Ju.o de Zenon de molina adan alcalde ordinario por su mag.d en el segundo estado ——
don al.o carrerero muñoz alferez mayor ——
don fran.co carrero melgarexo alcalde de prouinzia de la s.ta hermandad perpetuo desta villa
Ju.o corbalan fresneda Regidor ——
Jacobo baesa fajardo Regidor ——
Garzia gonzalez carmona Regidor ——
don diego de espin gongora Regidor ——
don Ju.o de munarro melgarexo Regidor ——
don Joaquin gil martinez Regidor ——
don salvador martinez gil Regidor ——
don al.o lopez garzia teniente de Regidor por el dho don al.o lopez su padre ——
don fran.co muñoz melgarexo Regidor ——
los quales juntos en su ayuntam.to despues de auer dado fee sebastian alonso alguazil portero deste concexo aver citado los dhos Regidores y capitulares los presentes y los ausentes en sus casas para este ayuntam.to dixeron que dan y otorgan todo su poder cumplido el que de dr.o en tal caso se requiere y mas puede y deve valer a Benito de Zevallos procurador del numero de la corte y a don fran.co marquez agente de negozios y a d. Ju.o lazaro fernandez vezinos della y residentes en la dha villa y a cada uno dellos in